

OTORGA DISTINCIÓN MEDALLA RECTORAL.

DECRETO EXENTO N° 00.325/2019.

Arica, marzo 20 de 2019.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento Universitario N° 00.700/2003, de junio 18 de 2003, complementado por Decreto Exento Universitario N° 00.1079/2010, de octubre 21 de 2010, Carta de la Facultad de Ciencias de la Salud N°120/2019, de febrero 28 de 2019, Carta de Rectoría N°108/19, de marzo 04 de 2019; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

El mérito de lo solicitado por el Sr. Carlos Ubeda de la Cerda, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud en Carta de la Facultad de Ciencias de la Salud N°120/2019, de febrero 28 de 2019.

DECRETO:

Otórgase la “**MEDALLA RECTORAL**”, al Sr. **ELISEO VAÑO CARRUANA**, catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, España, en reconocimiento a su destacada contribución al desarrollo mundial de la Física Médica y Protección Radiológica en medicina.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



EMILIO RODRIGUEZ PONCE
Rector